

**Dirección General de Educación Superior**  
**Instituto Nacional de Formación Docente**  
**Dirección Nacional de Fortalecimiento del Sistema Formador**

Encuadre para el proceso de selección

*Coordinadoras/es Institucionales de Políticas Estudiantiles (CIPE)*

**La Rioja**  
**Junio 2022**

## Índice

|                           |   |
|---------------------------|---|
| <b>Introducción</b> ..... |   |
| .....                     | 3 |

|                         |                        |           |                  |                      |   |
|-------------------------|------------------------|-----------|------------------|----------------------|---|
| <b>Coordinadoras/es</b> | <b>Institucionales</b> | <b>de</b> | <b>Políticas</b> | <b>Estudiantiles</b> |   |
| .....                   | .....                  | .....     | .....            | .....                | 3 |

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Tareas del<br>CIPE..... |   |
| .....                   | 4 |

|                          |   |
|--------------------------|---|
| Perfil<br>requerido..... |   |
| .....                    | 5 |

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Condiciones de<br>contratación..... |   |
| .....                               | 5 |

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| Proceso de<br>postulación..... |   |
| .....                          | 6 |

|                  |           |                       |   |
|------------------|-----------|-----------------------|---|
| <b>Propuesta</b> | <b>de</b> | <b>implementación</b> |   |
| .....            | .....     | .....                 | 7 |

|                 |   |
|-----------------|---|
| Cronograma..... |   |
| .....           | 7 |

## Introducción

Las políticas estudiantiles tienen como punto de partida el reconocimiento de las/os estudiantes de la Formación Docente como actores centrales del sistema formador. Su participación en los procesos pedagógicos e institucionales resulta imprescindible, no sólo para garantizar y ampliar sus derechos educativos sino también por su carácter formativo, dado que como docentes deberán asumir una profunda responsabilidad con la realidad social en la que se sitúan sus prácticas y con los derechos de sus estudiantes. En ese sentido, nos encontramos ante la necesidad de trascender el abordaje de las trayectorias desde la responsabilidad individual del estudiante (idea muy impregnada en el sistema educativo) para adoptar un enfoque institucional.

Desde el área de Políticas Estudiantiles entendemos que enriquecer estos procesos y fortalecer el sentido de pertenencia de las/os estudiantes en las instituciones —contribuyendo así a mejorar los niveles de permanencia— requiere, en primer lugar, concebir la noción de trayectorias formativas desde una perspectiva amplia e integral. Esto implica considerar las relaciones que se establecen entre: por un lado, la multiplicidad de experiencias (escolares, familiares, laborales, comunitarias, etc.) por las que han atravesado y atraviesan las/os estudiantes; y por otro, el proyecto formativo que ofrecen las instituciones a través de propuestas y recorridos diversos, que debe ir pensándose y transformándose de modo situado, en diálogo y atento a las características particulares del colectivo estudiantil.

## Coordinadoras/es Institucionales de Políticas Estudiantiles

Como se señala en el <sup>1</sup>Documento Nacional de encuadre para el proceso de selección que se adjunta, desde el año 2021 el INFoD ha recuperado y puesto a disposición de la jurisdicción la línea nacional de Coordinadores/as Institucionales de Políticas Estudiantiles (CIPEs) con el objetivo de fortalecer la implementación y el desarrollo de políticas estudiantiles, apoyando a las instituciones de gestión estatal en el diseño, coordinación e implementación de acciones concretas.

Las/os CIPEs han constituido, desde su creación en el año 2013, una línea estratégica para el INFoD y para cada una de las jurisdicciones en la promoción territorial e institucional de las acciones destinadas al fortalecimiento de las trayectorias formativas entendidas de manera integral. En el contexto de continuidad pedagógica actual, donde se han profundizado las desigualdades educativas existentes y se pone en evidencia la necesidad de gestionar diversas iniciativas para garantizar el derecho a la educación de quienes han elegido una carrera de formación docente, la figura de las/os CIPEs se convierte en una valiosa herramienta, en tanto actoras/es que se suman al trabajo institucional para motorizar las acciones de acompañamiento y todos los ejes rectores dentro de los que se diseñan y gestionan las Políticas Estudiantiles. La creación de estos perfiles ha estado orientada a desarrollar acciones con las/os estudiantes para acompañar sus trayectorias, tanto en el aspecto curricular como en la promoción de la participación estudiantil y de la democratización de las instituciones formadoras, abonando a la formación de futuras/os docentes comprometidas/os con el derecho a la educación, las necesidades de la comunidad y los desafíos de la época.

Las/os CIPEs son agentes que se suman a la promoción de las políticas públicas educativas del Estado para la Formación Docente, lo que implica que los objetivos de su función deben estar claramente situados en la Institución formadora en donde trabaja. Su tarea es institucional y se enmarca en las políticas jurisdiccionales y nacionales concertadas federalmente. Debe partir del reconocimiento de las particularidades, necesidades y potencialidades de la institución para participar en la elaboración y gestión de estrategias con todos sus actores: estudiantes, docentes y directivos. Se trata de fortalecer una gestión institucional que incluya las voces de todos sus miembros, atentos a lo estipulado en la LEN y las normativas del CFE, con pertenencia, involucramiento y participación del colectivo estudiantil en proyectos institucionales, con un enfoque de género para pensar las desigualdades que atraviesan a las/os estudiantes. Es así como, partiendo de estas definiciones, las/os CIPEs acompañarán la construcción de redes de contención, buscando reforzar una perspectiva democrática del acompañamiento que abone a la participación estudiantil. Al mismo tiempo, deberán generar ámbitos de trabajo intra e

---

<sup>1</sup> Para ver el Documento Nacional completo haga clic en el siguiente link  
<https://des-for.infod.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2021/06/CIPE-convocatoria-2021.pdf>

interinstitucionales que fortalezcan y enriquezcan el capital cultural y social de las/os futuras/os docentes con impacto en la comunidad.

Para acompañar y fortalecer ese trabajo, se prevé que las y los coordinadores participen de *instancias formativas* en temáticas vinculadas con el acompañamiento a las trayectorias, la democratización de las instituciones y la participación estudiantil, las dimensiones ético-políticas de la práctica docente, ESI, Ley Micaela, entre otras.

### Tareas del/la Coordinador/a Institucional de Políticas Estudiantiles (CIPE)

1. Articular, diseñar y/o promover junto a los distintos actores/as institucionales acciones referidas al fortalecimiento de las trayectorias formativas de las/os estudiantes.
  - ✓ Generar ámbitos de trabajo intra e interinstitucionales.
  - ✓ Proponer estrategias de promoción de las carreras de formación docente de la institución en las escuelas secundarias de la comunidad.
  - ✓ Generar, coordinar y/o promover proyectos institucionales que favorezcan el ingreso, permanencia y egreso de las/los estudiantes.
  - ✓ Generar espacios de intercambio, discusión y construcción de los documentos normativos y otros referidos al funcionamiento institucional que atraviesan las trayectorias estudiantiles.
  - ✓ Participar en cursos introductorios, charlas u otras instancias destinadas a ingresantes para favorecer su inclusión en la vida institucional.
  - ✓ Coordinar acciones de promoción y seguimiento de las Becas Progresar.
2. Desarrollar proyectos de construcción colectiva con estudiantes y otros actores institucionales en temáticas que promuevan la construcción del sentido ético, político y cultural de las/os futuras/os docentes, y su involucramiento en la gestión democrática de las instituciones.
  - ✓ Generar junto a los equipos directivos condiciones que habiliten la participación efectiva de las/os estudiantes en la vida institucional.
  - ✓ Desarrollar proyectos socio- culturales con impacto en la comunidad.
  - ✓ Fomentar la creación, desarrollo y fortalecimiento de los centros de estudiantes. Articular acciones con los centros que ya se encuentran conformados y en funcionamiento.
3. Promover y fortalecer el abordaje de la perspectiva de género en las carreras e instituciones de formación docente.

4. Promover y dinamizar las acciones de políticas estudiantiles nacionales, jurisdiccionales e institucionales.
5. Participar en jornadas nacionales organizadas por el INFoD u otros eventos que se vinculen a las líneas políticas de acompañamiento y fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles.
6. Participar de las reuniones e instancias de formación convocadas por la DES y/o Nación, y presentar en tiempo y forma los informes de seguimiento de acciones solicitados.

### Perfil Requerido:

- ❖ Profesional con título Docente, Licenciado/a en Ciencias de la Educación o carreras afines con formación pedagógica para el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles (excluyente)
- ❖ Práctica de trabajo con jóvenes.
- ❖ Experiencia en participación y/o coordinación de proyectos educativos y socio-comunitarios.
- ❖ Habilidad para utilizar entornos virtuales, correos electrónicos, etc.
- ❖ Tener disponibilidad para asistir a encuentros provinciales, regionales y/o nacionales convocadas por la Dirección de Educación Superior de la provincia y/o el Instituto Nacional de Formación Docente.

### Condiciones de Contratación:

- ❖ No poseer más de 20 horas y/o más de un cargo en el sistema educativo de la Provincia de La Rioja.
- ❖ No tener contrato vigente con algún Organismo Nacional.
- ❖ Ser monotributista.
- ❖ Dedicación: 18 horas reloj semanales (Se estima que hasta 15 horas serán con presencia en la institución y las restantes podrán ser dedicadas a tareas de sistematización de información y actividades a requerimiento de la Coordinación Nacional y Jurisdiccional de Políticas Estudiantiles, relaciones con la comunidad, organización de actividades, etc.
- ❖ Remuneración mensual: \$ 33.750 mensuales
- ❖ Duración del contrato: hasta el 31 de diciembre de 2022.

### Proceso de postulación

Quienes deseen ocupar el cargo de Coordinador/a Institucional de Políticas Estudiantiles en el ISFD “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros”, deberán postularse a través del siguiente formulario, en el que se le solicitará adjuntar la documentación que se detalla:

[https://docs.google.com/forms/d/110umcfGijPJ-Mkcz4Ljm3k\\_chjTZWrX-KqxCyU03Xk8/edit](https://docs.google.com/forms/d/110umcfGijPJ-Mkcz4Ljm3k_chjTZWrX-KqxCyU03Xk8/edit)

- ❖ Currículum vitae resumido, con un máximo de dos (3) páginas, en un archivo PDF (formato de hoja A4, fuente Arial de tamaño 11, interlineado 1.5). El archivo debe estar nombrado de la siguiente manera: “Localidad XX ISFD XX Apellido CV”. Por ejemplo: “La Rioja Capital ISFD “Pedro I. de Castro Barros”, López CV”. Se sugiere priorizar la titulación, la experiencia laboral y otras experiencias relacionadas con actividades socio-comunitarias relacionadas con el cargo.
- ❖ Título o constancia de título en trámite en formato PDF o JPG. El archivo debe estar nombrado de la siguiente manera: “Localidad XX ISFD XX Apellido Título”. Por ejemplo: “Guandacol ISFD “ Felipe Varela ”, Gómez Título”. En caso de necesitar el escaneo de documentación, se sugiere el uso de alguna aplicación para el teléfono celular.
- ❖ Video personal de presentación no mayor a 3 minutos de duración. Deberá enviar el link de acceso al video luego de subirlo a cualquier plataforma digital. La o el postulante podrá incluir:
  - Breve presentación personal;
  - Las motivaciones y expectativas que lo llevan a postularse;
  - Las consideraciones que posee acerca del trabajo del CIPE;
  - Una reflexión acerca de las trayectorias estudiantiles y los aspectos sobre los que es necesario trabajar para fortalecer el acompañamiento.
  - Los aspectos de su trayectoria que apoyan su postulación.
  - Imaginar posibles estrategias de intervención institucional para: acompañar las trayectorias formativas de las/os estudiantes futuras/os docentes en el complejo escenario actual // fortalecer procesos de participación estudiantil y de pertenencia institucional // profundizar el compromiso de las/os estudiantes con su propio proceso formativo.

## Propuesta de implementación

### Cronograma: Etapas

| Etapas                                                                       | Fecha          |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Difusión e inscripción                                                       | 22/02 al 01/03 |
| Evaluación de CVs y documentación de postulantes:                            | 01/03 al 04/03 |
| Devolución de Consejo Institucional.                                         | 07/03 al 10/03 |
| Entrevistas individuales con las/los postulantes ( en caso de ser necesario) | 11/03          |
| Notificación de la selección                                                 | 11/03          |